



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 15 de setiembre de 2023  
TR. N° 0484-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de setiembre 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0484-2023-R-UNALM. - La Molina, 15 de setiembre 2023.**

**VISTO:** El Informe Técnico N° 029/UA/ABP/23, de fecha 06 de setiembre de 2023, la Comunicación N° 430/UA/ABP/23 de la Unidad de Abastecimiento y la Comunicación N° 2643-2023/DIGA, de fecha 11 de setiembre de 2023, de la Dirección General de Administración; **CONSIDERANDO:** Que, el Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento establece que son funciones de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, gestionar y ejecutar los actos de Adquisición, Administración, Disposición, Registro y Supervisión de los Bienes; Que, mediante Resolución Directoral N° 15-2021-EF/54.01, del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprobó la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", tiene por objeto regular la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales; y comprende los actos de Adquisición, Administración y Disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna; Que, mediante Comunicación N° 2023-0064, la Empresa JELKER S.A.C., con RUC N° 20551186980, expresa su voluntad de donar una computadora personal portátil (laptop) marca Lenovo, modelo V15G1IML, serie PF383Z9S, Core i3, de 256 GB SSD 8GB RAM, valorizado en S/ 2,250.00 (Dos mil doscientos cincuenta y 00/100 soles) a favor de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, conforme al artículo 9.3 de la Directiva N° 0006-2021EF/54.01: "Directiva para la Gestión de Bienes muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" el Área de Bienes Patrimoniales elabora el presente Informe Técnico pronunciándose sobre la procedencia de aceptar la donación; Que, en aplicación de la Directiva N° 0006-2021EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", el Área de Bienes Patrimoniales recomienda proceder con la aceptación de la donación de una computadora personal portátil valorizada en S/ 2,250.00 (Dos mil doscientos cincuenta y 00/100 soles), donada por la EMPRESA JELKER S.A.C. con RUC N° 20551186980, para fines institucionales en el Fundo Santa Teresa de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR**, la donación de una computadora personal portátil marca Lenovo, modelo V15G1IML, serie PF383Z9S, Core i3, de 256 GB SSD, 8GB RAM, valorizado en S/ 2,250.00 (Dos mil doscientos cincuenta y 00/100 soles) de la EMPRESA JELKER S.A.C con RUC N° 20551186980. **ARTÍCULO 2º.- DISPONER**, que el Área de Almacén, ingrese en sus registros la computadora personal portátil mediante una Nota de Entrada a Almacén (NEA) - donación. **ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR**, a la Unidad de Abastecimiento y Contabilidad que incorporen en los registros contables y patrimoniales el bien aceptado en donación.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 15 de setiembre de 2023  
TR. N° 0484-2023-R-UNALM**

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
**SECRETARIO GENERAL**

C.C.: OCI,R,UA,UBP,DIGA,INTERESADO